

Fecha de presentación: 20/4/2010

Fecha de publicación: 26/4/2010

Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario

María Carolina Zapiola

(Publicado en Gayol, Sandra y Madero, Marta, Formas de Historia cultural, Prometeo-UNGS, Buenos Aires, 2007, ISBN 978-987-574-168-3, pp. 305-332, 396 pág.)

Introducción

En 1919 la Ley de Patronato de Menores (Ley n° 10.903) instituyó en Argentina las bases legales para el tratamiento jurídico-penal específico de los niños y de los adolescentes. Hasta su aprobación, los niños mayores de diez años que cometían delitos eran juzgados y procesados del mismo modo que los adultos, en tanto los que no habían alcanzado esa edad eran considerados inimputables. La sentencia dependía del grado de discernimiento que el juez determinara que poseían, se les aplicaban más o menos las mismas penas que a los adultos pero reducidas en un tercio, y no podían ser condenados a muerte. Las detenciones y condenas se cumplían en espacios comunes con los adultos, aunque se intentaba que los niños fueran colocados en instituciones de mujeres cuando éstas existían.¹

La Ley de Patronato, pionera en América Latina y casi contemporánea de las legislaciones europeas y estadounidense de su tipo, interpelaba en realidad a una multiplicidad de sujetos infantiles además de a los “*delincuentes*”. Al estructurarse en torno a la abarcativa categoría de “*menor*”, que designaba a todo niño y adolescente

* Quisiera expresar mi agradecimiento a Agustina Prieto e Isabella Cosse, quienes me sugirieron el abordaje de algunas de las fuentes que se analizan en este texto.

¹ E. García Méndez, *Infancia. De los derechos y de la justicia*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 1998.

delincuente y/o material o moralmente abandonado, posibilitaba una intervención estatal casi ilimitada sobre los sujetos que el juez de menores considerara en “*situación irregular*”. A tal efecto, el magistrado contaba con una competencia penal y tutelar discrecional sobre los “*menores*” -basada en la suspensión de la patria potestad de los padres- y podía dictar sentencias indeterminadas, que en principio consistían en institucionalizarlos para que pudiera ser protegidos y reeducados por el Estado.²

Los escasos trabajos que se han ocupado de la construcción del sistema jurídico-penal de tratamiento de menores en nuestro país han sido elaborados en su mayoría por juristas y por sociólogos preocupados por denunciar la situación de los niños y los jóvenes actualmente institucionalizados y por demandar la derogación de una ley que bien puede calificarse de anticonstitucional ya que no contempla los *derechos* de los menores.³ Estas investigaciones tienen la virtud de explicar el funcionamiento contemporáneo del sistema de patronato de menores y de haber llamado la atención sobre un tema que era una *terra incognita* para los historiadores: la historia de la “*minoridad*” en la Argentina. Presentan sin embargo algunos problemas. En primer lugar, la ausencia del principio de temporalidad que caracteriza estos análisis redundante en el abordaje del sistema de tratamiento de menores como una realidad que sufrió escasas transformaciones desde 1919 hasta el presente, así como en el desconocimiento del proceso histórico que hizo posible la sanción de la Ley de Patronato en esa fecha. En segundo lugar, la falta de preguntas acerca de las condiciones de posibilidad de dicha ley se salda apelando a relaciones especulares o de causalidad simple entre los procesos históricos argentinos y

² *Ibíd.*

³ La Ley de Patronato fue derogada el 28 de septiembre de 2005, y reemplazada por la Ley de Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, que, atendiendo a los supuestos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño promulgada en 1989 por la ONU, sancionada con fuerza de ley en la República Argentina en 1990, e incorporada a la Constitución Nacional en 1994, reconoce en los niños y jóvenes reconoce a los niños y jóvenes sobre los que tiene alcance como *sujetos de derechos* y establece que el Estado y las organizaciones civiles con personería jurídica y fiscalización estatal deben promover su bienestar y el de sus familias por medio de políticas públicas. “*Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (Ley n° 26.061/2005)*”, en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

los foráneos y/o a una voluntad de control social que habría guiado las acciones de los funcionarios estatales y de los sectores dominantes en general.⁴

Aunque mucho más atentas a las particularidades de la realidad local, ciertas investigaciones históricas comparten con las investigaciones jurídicas y sociológicas apropiaciones y usos un tanto particulares de los postulados de la teoría del poder de Michel Foucault, lo que entre otras cosas les impide dar cuenta de la heterogeneidad social, política, ideológica y profesional de los grupos que se sintieron interpelados por el problema de la minoridad en nuestro país y de la variedad de propuestas que generaron para abordarlo.⁵ En estas y en otras investigaciones se ha establecido una relación directa entre la generalización de una representación dicotómica del universo infancia entre las élites -que supuestamente distinguía con claridad entre los “niños” (contenidos en los marcos de la familia, la escuela, y muchas veces del trabajo) y los “menores” (niños y jóvenes excluidos de dichos marcos)- y la sanción de la Ley de Patronato de Menores.

En el presente artículo buscaremos demostrar que aunque entre 1880 y 1920 se produjo efectivamente la cristalización de la antinomia “niños”/“menores”, dichas categorías no pueden pensarse como portadoras de sentidos unívocos, acabados y radicalmente contrapuestos, tal como han hecho los historiadores y otros investigadores hasta ahora. Intentaremos mostrar que la polisemia y la alta circulación social del concepto “menor” durante la etapa estuvieron vinculadas con la incapacidad de las élites políticas e intelectuales para generar representaciones exclusivas y consensuadas de las categorías sociales en general y de los “menores” en particular. Para ello analizaremos las representaciones contradictorias y hasta enfrentadas de que fueron objeto los niños vendedores de diarios en libros de texto escolares, revistas científicas y educativas y

⁴ Para los abordajes sociológicos, ver por ejemplo A. Daroqui y S. Guemureman, *La niñez ajusticiada*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2002. Para los abordajes jurídicos, ver por ejemplo E. García Méndez, op. cit.

⁵ Entendemos por “apropiaciones y usos particulares” de la teoría foucaultiana sobre el poder el trasvasamiento directo de sus categorías conceptuales centrales, que fueron diseñadas esencialmente para analizar procesos históricos de orden intelectual desde un punto de vista relativamente ajeno al accionar concreto de los actores sociales, al análisis de cualquier proceso histórico, lo que en el caso argentino redundó en un forzamiento de las realidades políticas, intelectuales e institucionales locales para que encajen en los parámetros conceptuales diseñados por Foucault. Ver E. Ciafardo, *Caridad y control social. Las sociedades de beneficencia en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1930*. Tesis de maestría, FLACSO, 1990 y F. González, “Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Buenos Aires. de principios del siglo XX”, en J. Moreno, comp., *La política social antes de la política social*, Buenos Aires, Trama, 2000.

obras de teatro elaborados entre 1890 y mediados de la década de 1910 por pensadores y por funcionarios destacados, y por otros de segundo rango.

Niños en las calles

La cuestión de los niños huérfanos, abandonados, explotados, trabajadores y delincuentes se instaló como tema álgido de debate en nuestro país durante las dos primeras décadas del siglo XX, si bien la preocupación por su suerte y por su peligrosidad databa por lo menos de mediados de la década de 1870. Con la sanción de la Ley de Educación Común (Ley n° 1.420/1884), comenzó a generalizarse entre amplios sectores sociales la idea de que había empezado la construcción de un sistema educativo destinado a incluir en su seno a la totalidad de los niños de la nación. Sin embargo, para la misma época, los principales impulsores de un sistema de instrucción en teoría universal sostuvieron que el Estado debía intervenir en el tratamiento de algunos niños institucionalizándolos en espacios específicos, diferentes a la escuela. Como prueba de tal convicción presentaron ante el Congreso de la Nación proyectos para crear escuelas de reforma, escuelas industriales o colonias agrícolas cuyo alumnado estaría exclusivamente constituido por niños y jóvenes a los que se refirieron como “huérfanos”, “pobres”, “abandonados”, “vagos”, “delincuentes”, y “menores”.⁶

Lo que se dio a comienzos del siglo XX no fue entonces el descubrimiento de determinados sujetos infantiles, sino una proliferación notable de los discursos que se ocupaban de ellos, elaborados por autores que pueden ser clasificados de acuerdo a sus funciones como médicos, criminólogos, pedagogos, maestros, funcionarios públicos y benefactores (mayoritaria pero no exclusivamente católicos), y por sus tendencias políticas como liberales, anarquistas, socialistas y feministas, entendiendo por supuesto que un mismo actor podía conjugar dos o más de estas caracterizaciones. Sus discursos se plasmaron en publicaciones científicas, literarias, periodísticas, políticas y pedagógicas y cuestionaron las prácticas contemporáneas de encerrar a los “menores” en cárceles de mujeres o asilos manejados por particulares y sostenidos por el Estado, de colocarlos

⁶ M. C. Zapiola, “¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?”. *Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2006.

como sirvientes en familias sustitutas, o de dejarlos librados a su suerte. En términos esquemáticos, los criminólogos y los pedagogos positivistas instaron a la creación de instituciones educativas especiales para corregirlos, los maestros y los pedagogos más allegados al sistema público de educación, así como los socialistas, defendieron su inclusión en la escuela, la que creían sería facilitada por la acción de las cooperadoras escolares y de las asociaciones vecinales encargadas de suplir las carencias materiales de los niños más pobres, y los anarquistas crearon un sistema de educación paralelo al estatal en el que pretendían integrar a todos los niños.⁷

La gran cantidad de niños que pululaba por las calles porteñas -alejados de la familia, de la escuela y del trabajo, o dedicados a labores consideradas inconvenientes para ellos- es un factor esencial para comprender la multiplicación de los discursos que los tuvieron como objeto, pero no puede explicar por sí misma las lecturas que de dicho fenómeno realizaron las élites y otros sectores de la población. Las interpretaciones alarmistas de los grupos dirigentes han sido relacionadas con el clima de temor al crimen y al desorden social que se instaló entre sus miembros desde 1890 aproximadamente y con su entrada en contacto por entonces con las diferentes versiones del positivismo.⁸

Sin desconocer la importancia de tales factores, es menester explorar otros aspectos de la realidad social para poder comprender la complejidad de las representaciones del “menor” propias de la etapa. En tal sentido resulta fundamental establecer una correspondencia de primer orden entre el proceso de definición del concepto “menor”,

⁷ Para las modalidades de tratamiento de menores ver E. Ciafardo “*Las damas de beneficencia y la participación social de la mujer en Buenos Aires, 1880-1920*”, en Anuario del IEHS V, Tandil, 1990; D. Guy, “*Girls in prison: the rol of the Buenos Aires Casa Correccional de Mujeres as an institution for Child Rescue, 1890-1940*”, en R. Salvatore et al. (ed), *Crimen and Punishment in Latin America. Law and Society Since Late Colonial Times*, Durham, Duke University Press, 2001; M. Nari, “*Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico, 1890-1940*”, en M. Lobato, comp., *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de la historia de la salud en Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1996. Para las escuelas anarquistas ver S. Carli, *Infancia y sociedad: la mediación de asociaciones, centros y sociedades populares de educación*”, en A. Puiggrós, dir., *Historia de la Educación en la Argentina II*, Buenos Aires, Galerna, 1991 y J. Suriano, *Anarquistas*, Buenos Aires, Manantial, 2001.

⁸ Ver Ciafardo, op. cit.; González, op. cit.; J. C. Ríos y A. M. Talak, “*La niñez en los espacios urbanos*”, en F. Devoto y M. Madero comp., *Historia de la vida privada en Argentina, 1870-1930*, Buenos Aires, Taurus, 1999; B. Ruibal, *Ideología del control social en Buenos Aires, 1880-1920*, Buenos Aires, CEAL, 1993; R. Salvatore, “*Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en la Argentina*”, en J. Suriano comp, *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000; E. Scarzanella, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Buenos Aires, UNQUI, 1999.

por un lado, y el del binomio “niño/alumno”, por otro.⁹ En los discursos de diversos sectores sociales y profesionales la categoría “niño” se asoció en forma cada vez más estrecha con las de “hijo” y “alumno”, y puede afirmarse que el incumplimiento de estos roles por parte de determinados menores de edad fue la causa fundamental de su exclusión del grupo de los “niños”. Una prueba tangencial de que la dupla “niño/alumno” estructuró en forma creciente las percepciones adultas de los sujetos infantiles está dada por el hecho de que no obstante la diversidad de situaciones infantiles visibles en los espacios urbanos, los esfuerzos de los gobiernos municipales y nacionales en ocasión de los censos de población estuvieron orientados casi con exclusividad a determinar cuántos niños debían asistir a la escuela, cuántos lo hacían, y cuántos no, preguntándose sólo en forma irregular e incompleta por la cantidad de niños huérfanos, trabajadores, asilados y abandonado que habitaban en aquellos.¹⁰

Lo cierto es que la mayor parte de los niños porteños estaba lejos de encajar en los parámetros de la infancia imaginada por las élites. Por un lado, eran miles los que incumplían con la condición de “alumnos”.¹¹ Una pluralidad de factores incidían en su

⁹ Sandra Carli ha llamado la atención sobre esta relación, pero en sus trabajos se ha dedicado más bien a explorar la constitución del segundo binomio. Ver S. Carli, *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.

¹⁰ Los censos municipales son en este sentido más completos que los nacionales y los escolares. En 1887 el “movimiento de los asilos” de la ciudad de Buenos Aires había sido de 4.556 huérfanos (cuyas edades no se aclaran) siendo la población de entre 0 y 20 años de 179.309 personas; en 1904 había en la ciudad 6.678 huérfanos de padre y madre sobre una población infantil (definida a partir de aquí como de 0 a 14 años) de 232.613 personas; para 1909, había 6.504 huérfanos sobre una población infantil de 342.316 personas. F. Latzina et. alt. comp., *Censo General de Población, Edificación y Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 17 de agosto; 15 y 30 de septiembre de 1887*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889, Tomo II; A. Martínez, comp., *Censo General de Población, Edificación, Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 11 y 18 de septiembre de 1904*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1906; A. Martínez, dir., *Censo General de Población, Edificación, Comercio e Industria de la ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 16 al 24 de octubre de 1909*, Buenos Aires, Cía. Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

¹¹ Tres tipos de censos proporcionan cifras sobre la población infantil escolarizada y no escolarizada en la ciudad de Buenos Aires durante la etapa: los de población (nacionales y municipales) y los escolares (nacionales). En casi todos los casos los censistas advierten acerca de la probable inexactitud de las cifras, la que vinculan con el ocultamiento de información por parte de los padres y con los defectos de los censos previos. En 1883, sobre una población escolar (que abarcaba a los niños de 6 a 14 años) de 52.231 niños asistían a las escuelas 33.759 alumnos; en 1887, 29.704 de 68.059; en 1895, 93.560 de 117.388; en 1904, sobre 188.271 niños en edad escolar 126.989 recibían instrucción en las escuelas, 617 en fábricas o talleres, 9.503 en sus casas u otros lugares, 19.506 no recibían instrucción pero sabían leer y escribir y 4.362 habían salido de la escuela antes de terminar los grados pero sabían leer y escribir; en 1909 según el censo escolar asistían a la escuela 107.822 niños de los 182.750 que constituían la población escolar, en tanto el censo municipal estableció que de los 206.058 miembros de la población escolar, 144.697 recibían instrucción en las escuelas, 76 en las fábricas y talleres y 11.561 en sus domicilios. Los censistas creían que los censos

inasistencia a la escuela, desde la reticencia de los padres a enviarlos, pues preferían o necesitaban que sus hijos trabajaran o los retiraban luego de que hubieran cursado los primeros grados, hasta las dificultades de las autoridades para consolidar la población escolar, debidas a la carencia de instalaciones edilicias apropiadas, de maestros argentinos capaces de atender por su número y su formación a los alumnos y de libros de lectura de origen nacional que pasaran por algún tipo de control. Además, la ley 1.420 establecía que los niños podían adquirir su instrucción en las escuelas o en sus domicilios, y al parecer una importante cantidad lo hizo allí y algunos en las fábricas y talleres en los que trabajaban, hecho que puede contribuir a relativizar la cantidad de niños sin instrucción que habitaban en la ciudad, pero que no disminuye la trascendencia del problema que suponía el crecimiento de los sectores infantiles ajenos al control estatal a los ojos de las autoridades.

Por otro lado, muchos niños trabajaban. En 1904, sobre una población obrera total de 61.321 trabajadores, se desempeñaban en las fábricas y talleres porteños 7.191 menores, en 1909 lo hacían 5.728 sobre 76.976, y en 1914, 4.842 sobre 144.447.¹² La sanción de la Ley de Reglamentación del Trabajo de Mujeres y Niños en 1907 (Ley nº 5.291) constituye un indicio de la relevancia que había adquirido el trabajo infantil en la ciudad, aunque dejaba sin regular los trabajos ambulante y domiciliario, que ocupaban a la mayor parte de los niños trabajadores.¹³ De la envergadura que alcanzaba el trabajo infantil y del

generales de población generaban menos resistencias en los entrevistados que los que trataban específicamente sobre población la escolar, y así explicaban la discrepancia entre las cifras censales. En 1914 sobre una población escolar de 230.438 niños, 165.964 asistían a la escuela, 12.230 recibían instrucción en sus domicilios y 46 en las fábricas y talleres en los que trabajaban. F. Latzina, comp., *Censo escolar nacional correspondiente a fines de 1883 y principios de 1884*, Buenos Aires, Talleres de la Tribuna Nacional, 1885, Tomo I; F. Latzina et. alt. comp., *op. cit.*, 1889; D. de la Fuente et. alt. dir., *op. cit.*, 1898; A. Martínez, comp., *op. cit.*, 1906; A. Martínez dir., *op. cit.*, 1910; A. Martínez comp., *República Argentina. Censo general de Educación levantado el 23 de Mayo de 1909*, Buenos Aires, Talleres de Publicación de la Oficina Meteorológica Argentina, 1910, Tomo III; D. de la Fuente et. alt. dir.; A. Martínez pres., *Tercer Censo Nacional. Levantado el 1º de junio de 1914*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía., 1916, Tomo I.

¹² J. Suriano, "Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos de siglo", en D. Armus comp., *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

¹³ Si bien se trataba de una ley con alcance sobre la Capital Federal y los territorios nacionales, los legisladores organizaron sus discursos y discusiones en base a sus análisis de la situación de los niños que trabajaban en Buenos Aires. Su aprobación significó sólo el abandono parcial de la política de prescindencia estatal en la regulación de las relaciones laborales que afectaban a mujeres y niños, ya que la ley únicamente tenía alcance sobre el trabajo realizado en los talleres y fábricas. La misma prohibía la contratación del trabajo de los menores de 10 años, o el de los niños de entre 10 y 14 años que no hubieran completado su instrucción obligatoria, establecía en 12 años la edad mínima para ingresar a la fábrica o

tipo de actividades laborales que convocaban a los niños podemos trazar un cuadro impresionista a partir de los numerosos testimonios de la época, entre los cuales encontramos la apreciación de Nicolás Matienzo de que “*No es industrial, y sin embargo, puede ser abrumador y malsano, el trabajo del niño obligado durante 10 o 12 horas a lustrar botas [...], o a escribir [...] a mano o a máquina, o a permanecer de pie detrás del mostrador de la tienda o corriendo de mesa en mesa en el café, o marchando kilómetros y kilómetros en mandados y mensajes, o repartiendo diarios, mercadería o avisos bajo el sol, la lluvia o el frío*”.¹⁴

Sin desconocer la diversidad de ocupaciones que convocaban a los menores trabajadores, en este artículo nos concentraremos en las representaciones de los niños vendedores de diarios porque los contemporáneos se refirieron ellos con más frecuencia que a cualquier otro grupo de trabajadores infantiles y en consecuencia es posible organizar un corpus documental que los tenga como eje temático como estrategia para indagar en la cuestión más general de las representaciones de la “*minoridad*” que circularon en el Buenos Aires de comienzos del siglo XX.¹⁵

Según José Ingenieros, en 1901 existían en la ciudad unos 600 o 700 niños vendedores de diarios, la mitad de los cuales se inscribía en el grupo de los 10.000 menores “*vagos*” [...] “*que no tienen domicilio fijo y no se ocupan de un trabajo determinado*” y que constituían un peligro “*tan temible como el delincuente..., porque la sociedad no puede defenderse de él atacándolo de frente*”.¹⁶ El autor sostenía que “*por cada 100 menores vendedores de diarios que se mantienen en su oficio [...] hay 1.000 que han atravesado el*

taller y limitaba el trabajo infantil a 8 horas diarias y a 48 horas semanales. *Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1907*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Cámara de Diputados, 1924, Tomo I, Primera Parte.

¹⁴ Presentación a la Cámara de Diputados de la Nación del Informe sobre el Proyecto de Reglamentación del Trabajo de las Mujeres y los Niños (presentado a la Cámara por A. Palacios en 1906) elevado al Ministerio de Trabajo por J. N. Matienzo, *Congreso Nacional*, op. cit., 1924. Reunión n° 11, 19/6/1907, p. 260.

¹⁵ Según Ciafardo “*los canillitas aparecieron en Buenos Aires el 1° de enero de 1868 con el primer número del diario La República y se convirtieron rápidamente en un importante factor para el crecimiento del negocio periodístico ya que hasta ese momento los diarios se vendían por suscripción*”, E. Ciafardo, *Los niños en la ciudad de Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, CEAL, 1992.

¹⁶ J. Ingenieros, “*Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz (Notas sobre una encuesta efectuada en 1901)*”, en *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1908, pp. 337, 343 y 344. Este artículo había sido publicado previamente en los *Anales del Patronato de la Infancia*, Año XIII, T XIII, n° 4-5, abril/mayo de 1905.

oficio para entrar en la vagancia y el delito"¹⁷. Si bien la conexión entre la venta callejera de diarios y la delincuencia infantil no logró ser demostrada en forma fehaciente por Ingenieros, la veracidad de esta relación se transformó en una idea poderosa dentro del sentido común positivista, y muchos historiadores han asumido que se hallaba ampliamente extendida entre los contemporáneos.

Procuraremos demostrar que tal interpretación es incorrecta, pues en la etapa coexistieron variadas representaciones de los niños y jóvenes trabajadores ambulantes. Dejar establecidas la complejidad de las representaciones de la "niñez" y de la "minoridad", la multiplicidad de cuestiones asociadas a ambas categorías y la amplitud de los actores sociales implicados en sus definiciones puede ser de utilidad para explicar el escaso impacto que tuvo la Ley de Patronato de Menores en las prácticas públicas y privadas de tratamiento de "menores" durante las décadas de 1920 y 1930, el que probablemente estuvo determinado por la laxitud en la definición de los sujetos sobre los cuales debía aplicarse.

Miradas oficiales

En la Argentina del Centenario el problema de los "menores" se inscribía en el conjunto más vasto de las "cuestiones sociales" que desvelaban a las élites. Con este término los contemporáneos se refirieron desde la década de 1890 a los problemas generados por la alta concentración demográfica urbana en el marco del proceso de modernización, que iban desde el aumento y la complejización del crimen hasta la agitación obrera, pasando por la amenaza de difusión de enfermedades contagiosas, la extensión del alcoholismo y la prostitución.¹⁸ En el contexto de una sociedad más compleja e insegura y dada la ansiedad de los sectores dirigentes por encontrar soluciones a las nuevas "cuestiones sociales", se produjo el auge de la criminología positivista, una disciplina que por su pretendido carácter científico proporcionó una batería de tranquilizadores conceptos para abordar y solucionar los problemas ligados al crimen.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 335.

¹⁸ Ver E. Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana-San Andrés, 1995.

La existencia de una élite local comprometida con la expansión del aparato estatal nacional les permitió a los líderes de la criminología vernácula conseguir el apoyo político y presupuestario necesarios para difundir sus propuestas teóricas y para dirigir algunos programas e instituciones destinados a implementarlas. Entre éstas descollaron la Penitenciaría Nacional, creada en 1877, y el Instituto de Criminología, que se instaló en la misma en 1907, fundado y dirigido por José Ingenieros. Éste venía estudiando las causas de la criminalidad en el Servicio de Observación de Alienados de la Policía de Buenos Aires, del que fue nombrado Jefe de Clínica en 1900, para pasar a desempeñarse como su director entre 1904 y 1911. Desde 1902 dirigió los “*Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*”¹⁹, prestigiosa revista que convocó a representantes eminentes del positivismo local e internacional.²⁰

La centralidad acordada a la situación y a la peligrosidad de determinados niños y jóvenes en el proyecto argentino de conocimiento del criminal queda de manifiesto por la cantidad y la diversidad temática de los artículos dedicados a ambas cuestiones en los *APCCA*. En la revista se publicaron artículos científicos de especialistas locales como Víctor Mercante, Rodolfo Senet²¹ y José Ingenieros; se transcribieron documentos oficiales como las memorias ministeriales que daban cuenta del funcionamiento del Asilo de Menores Varones o fragmentos de juicios contra menores acusados de diversos delitos, y se ofrecieron reseñas de libros nacionales y extranjeros que trataban sobre el desarrollo psíquico infantil. En términos generales, sus colaboradores se preocuparon por establecer y clasificar las causas y características de la criminalidad infantil y de las enfermedades físicas y mentales que afectaban a niños y jóvenes -cuestiones que en sus discursos se presentaban usualmente imbricadas-, por dejar asentadas las modalidades de

¹⁹ De aquí en más *APCCA*. La revista se imprimía en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, se publicó bimestralmente entre 1902 y 1941 y fue dirigida por Ingenieros hasta 1913. Sobre José Ingenieros (1877-1925) ver O. Terán, *José Ingenieros: pensar la nación*, Buenos Aires, Alianza, 1986.

²⁰ L. Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

²¹ Víctor Mercante (1870-1934) egresó de la Escuela Normal del Paraná y trabajó como Director General de Escuelas en San Juan, donde en 1891 creó el primer laboratorio de psicofisiología experimental. Se desempeñó luego como director de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) y dirigió la Sección Pedagógica de la Universidad de la Plata desde 1906. Rodolfo Senet (1872-1938), quien dio forma de disciplina a la psicología infantil, había egresado de la Escuela Normal de Profesores de Buenos Aires, fue secretario y profesor de la Escuela Normal de Mercedes, ocupó distintos cargos directivos en escuelas normales y fue nombrado Director de Instrucción Pública por el Ministro Saavedra Lamas. Carli, op. cit.

tratamiento que creían más adecuadas para cada caso, y por reconstruir el derrotero de la evolución psíquica infantil. Sus producciones anclaron invariablemente en dos supuestos: el de la heterogeneidad de la población infantil (que incluía en su seno seres enfermos y delincuentes activos o potenciales), y el de la necesidad de clasificar a los diferentes sujetos a fin de tratar de un modo específico a los seres peligrosos para el conjunto social y en el mejor de los casos “curarlos” para propiciar su integración social.

El famoso texto de José Ingenieros “*Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz*” se inscribe entonces en una serie mucho más amplia, y tendemos a creer que el profundo impacto de su hipótesis principal en los medios positivistas y no positivistas respondió más a la posición que había alcanzado su autor en el universo intelectual de la etapa, que a la solidez argumentativa del texto o a la originalidad de su contenido (de hecho, su única particularidad consiste en haber estudiado el caso de los niños vendedores de diarios con mayor minuciosidad que sus colegas).

En este artículo el autor presentó los resultados de una investigación basada en la observación y entrevista de unos 500 vendedores y ex vendedores de diarios de entre 6 y 18 años y en las informaciones que sobre los mismos le proporcionaron directores de diarios y funcionarios estatales. Su objetivo era demostrar que el ambiente de los niños vendedores de diarios constituía la principal puerta de entrada al vicio y al crimen precoz y que por lo mismo debía suprimirse. Para Ingenieros, la herencia degenerativa de los niños que había observado era poco pronunciada, por lo que concluyó que muchos se convertían en delincuentes a causa de su inserción en un ambiente que hacía germinar en ellos la más pequeña larva antisocial de la que fueran portadores. Sólo el mantenimiento de los lazos familiares y la dedicación sincera al trabajo podían salvarlos de la caída en la criminalidad. En base a la presencia o ausencia de dichos factores Ingenieros estableció una clasificación que dividía a los miembros del gremio en *industriales*, *adventicios* y *delinquentes precoces*. Los integrantes del primer grupo se distinguían de los otros dos porque mantenían relaciones con sus familias y porque eran laboriosos (trabajaban entre 5 y 9 horas por día), si bien solían ser explotados y maltratados por sus padres ignorantes y alcohólicos quienes “*suelen estimarlos por lo que ganan, y el día de entradas escasas es [...] día de maltratamientos brutales*”²². De hecho, sólo en el 35% de los casos su trabajo era fundamental para mantener los hogares carentes de concordia y de felicidad.

²² J. Ingenieros, op. cit., pp. 333.

Como sea, la situación de los que no mantenían el vínculo familiar era peor, pues vivían al azar, sin techo y sin comida, lo que los arrastraba al pequeño hurto y luego a la vida delictuosa. En su caso el trabajo, si existía, era una mera disimulación de la vagancia. Ingenieros aseguraba que casi un 50% de los *industriales* establecía contactos con los *adventicios* y los *delincuentes*, y en consecuencia se alejaban de sus familias e ingresaban en el camino de la criminalidad precoz, concentrándose en la comisión de delitos contra la propiedad por carecer de las facultades *-no de la voluntad-* para cometer delitos de sangre.²³

Es innegable que algunos tópicos centrales de la criminología positivista incidieron en la definición de los sentidos del concepto “*menor*” y en el diseño de las soluciones ideadas para tratar a los sujetos así clasificados. Sin embargo, aquéllos también estuvieron determinados por elaboraciones discursivas vinculadas a otras tradiciones teóricas, destinadas a otros públicos y producidas en otros entramados institucionales, e incluso fuera de cualquier entramado institucional de envergadura. Su incidencia en la conformación y en el funcionamiento del sistema de patronato ha quedado ocluida hasta el presente por la atención privilegiada que los historiadores han otorgado al abordaje criminológico de las cuestiones sociales de la etapa. En lo que hace a los niños trabajadores ambulantes, es posible distinguir por lo menos otra vertiente discursiva oficial además de la criminológica-positivista, que denominaremos “*educacionista*” sirviéndonos de un vocablo en boga entre los contemporáneos para designar a los profesionales vinculados al mundo de la educación.

No nos ocuparemos de las elaboraciones teóricas y discursivas de los pedagogos más encumbrados del periodo -o al menos, no sus obras más conocidas-, sino sobre todo de las de maestros, autores de libros de texto y funcionarios del sistema escolar de trayectoria reconocida pero no descollante. Durante la etapa, “*El Monitor de la Educación Común*” se convirtió en el lugar de emplazamiento por excelencia de sus discursos. Esta revista había sido fundada en 1881 por el entonces Superintendente General de Escuelas Domingo F. Sarmiento para difundir las resoluciones del Consejo Nacional de Educación e influir en la formación de los maestros. A pesar de su carácter

²³ Esta interpretación abona la hipótesis de que a la luz de sus investigaciones en el Instituto de Criminología, el peso explicativo acordado por Ingenieros a las psicopatologías congénitas en la peligrosidad y en la delincuencia fue siendo matizado en favor de las variables ambientales. Para un análisis de este desplazamiento, ver L. Caimari, op. cit, 2004.

oficial, durante el período de gestación del sistema público de educación dio cabida a colaboradores heterogéneos. Así, desde los más renombrados funcionarios y pedagogos nacionales y extranjeros hasta directores de escuela, maestros y literatos se ocuparon en sus páginas de temas tan diversos como los procesos de enseñanza-aprendizaje, las instituciones escolares nacionales y extranjeras, la asistencia a la escuela, los libros de texto y la pobreza infantil, desplegando muchas veces perspectivas y propuestas encontradas.

Fuera del “*Monitor*” los discursos de los educacionistas encontraron otros espacios de expresión menos frecuentados por los historiadores, como los libros de texto para alumnos de las escuelas primarias. Éstos fueron redactados por figuras centrales del sistema público de educación, como Pablo Pizzurno o por autores menos descollantes pero no por eso menos importantes en la construcción del imaginario educativo oficial, e incluyen lecturas que tratan sobre niños vendedores de diarios. Los libros que constituyen el corpus fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación a través del mecanismo de los concursos de textos, instituido a fines de la década de 1880. A pesar de que durante décadas coexistieron en las escuelas con otros no aprobados por las autoridades -a los que no hemos podido tener acceso- y que abundaron las discusiones entre maestros y pedagogos a propósito de la utilidad del libro de lectura en el proceso educativo, las numerosísimas reimpressiones de que fueron objeto, sumadas al altamente probable uso del mismo libro por distintos niños, permiten suponer que se trató de documentos de alta circulación entre docentes y alumnos.²⁴

A diferencia de Ingenieros, los educacionistas no establecieron un nexo necesario entre el trabajo callejero infantil y la delincuencia precoz. Para ellos la venta callejera de diarios no constituía un pasaje a la perdición mientras se combinara con la asistencia a la escuela y con el mantenimiento de lazos familiares sólidos. En las lecturas hicieron aparecer a los vendedores de diarios como hijos muy buenos que habían ingresado al oficio por su propia voluntad para mantener a sus padres ancianos o enfermos, a sus madres viudas o a sus hermanitos. En todos los casos los protagonistas de las lecturas

²⁴ Andrés Ferreyra, *El Nene. Libro Primero*, Buenos Aires, Ángel Estrada., 1895, 64ª edición y del mismo autor *Aventuras de un niño. Libro primero*, Buenos Aires, Ángel Estrada, ¿1907?, 20ª edición; F. Latallada, *Hogar y Patria. Libro de lectura para grados elementales y superiores*, Buenos Aires, Alberto Vidueiro, 1916; P. Pizzurno, *El libro del escolar. Serie de libros de lectura, 2º libro*, Buenos Aires, Aquilino Fernández e hijo, 1901; A. Vasquez, *Serie graduada de libros de lectura, Libro Segundo*, Montevideo, Galli y Cía., 1889, 4ª edición.

concurrían o habían concurrido a la escuela, aunque lo hicieran según modalidades un tanto irregulares: en forma incompleta (ya que debieron abandonar los estudios para poder trabajar, pero no sin antes aprender a leer, escribir y contar) o en el turno nocturno (lo que implicaba que se quedaran invariablemente dormidos sobre sus bancos sin que la maestra osara despertarlos, conmovida por su sacrificio).

De apariencia anecdótica, estos datos son sin embargo fundamentales. En base a estos y otros documentos es posible afirmar que para la mayoría de los pedagogos el principal criterio para diferenciar entre los niños buenos y los destinados a la perdición era la asistencia sistemática a la escuela, con independencia del nivel del conocimiento que hubieran adquirido en la institución. Este criterio de inclusión-exclusión aparece en las lecturas cuando se contraponen los buenos vendedores de diarios (que trabajaban, entregaban contentos las ganancias a sus padres e iban a la escuela) con los “*pillos*” (que permanecían en las calles y gastaban el dinero en juegos y cigarrillos) de los que se vaticinaba acabarían inexorablemente en la cárcel. Al parecer, ya en los inicios del sistema público de instrucción muchos pedagogos describían a la escuela como un espacio en el que algunos niños -los más pobres- encontrarían contención social pero donde sólo accederían a una formación académica elemental.

De cualquier modo, sería incorrecto afirmar que el universo de las lecturas está indistintamente poblado por vendedores de diarios “*buenos*” y por “*pillos*”. Las mismas están organizadas según un esquema que incluye una imagen dibujada encabezando la primera página (salvo en el caso del texto de Pizzurno, que inserta una fotografía en medio del texto escrito), seguida por el título de la lección, por un texto escrito de longitud variable, y en algunas ocasiones, por ejercicios de “*elocución*” y “*redacción*” al final. En todos los casos, las representaciones de los niños vendedores de diarios se definen a partir de las relaciones que se establecen entre los textos escritos y las imágenes, y entre éstos y otras lecturas del libro o de otros libros.²⁵ En las imágenes que encabezan los textos aquéllos aparecen siempre trabajando; con una pila de diarios bajo un brazo y blandiendo un ejemplar con la mano del contrario, se los representa caminando o corriendo, al tiempo que pregonan su mercancía (ver imágenes nº 1 y nº 2). En la única

²⁵ En este sentido, un análisis exhaustivo de las representaciones de los niños vendedores de diarios implicaría compararlas con las de los niños no trabajadores y con las de los niños mendigos que aparecen en los libros de lectura, tarea que por razones de espacio resulta imposible llevar adelante aquí.

HORIZONTES Y CONVERGENCIAS

Lecturas Históricas y Antropológicas sobre el Derecho

Publicación de investigaciones científicas de actualización continua

lectura en la que se cuestiona la actividad y la decencia del vendedor²⁶, el texto escrito se combina con una imagen que lo contradice ya que en ella se ve a un niño trabajando (ver imagen n° 3). Dado el tamaño y la posición de la imagen, es probable que su influencia en la definición de la representación del vendedor haya sido más insidiosa que la del texto escrito.



Imagen n° 1, en P. Pizzurno, op. cit.

²⁶ Ferreyra, op. cit., p. 110.

HORIZONTES Y CONVERGENCIAS

Lecturas Históricas y Antropológicas sobre el Derecho

Publicación de investigaciones científicas de actualización continua

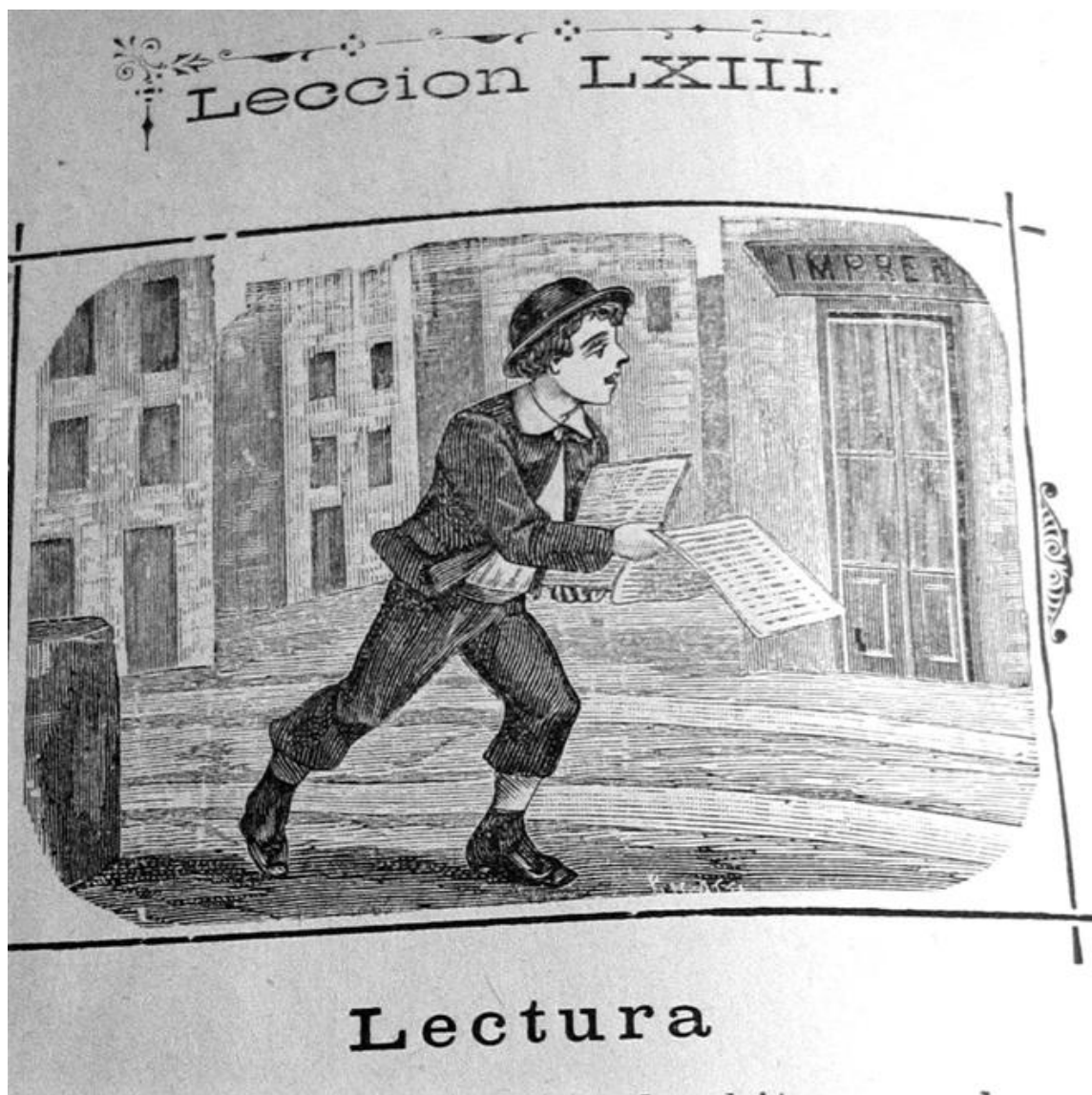


Imagen n° 2, en Vasquez, op. cit.

HORIZONTES Y CONVERGENCIAS

Lecturas Históricas y Antropológicas sobre el Derecho

Publicación de investigaciones científicas de actualización continua



LOS DIARIOS.

¡Cuán felices somos los que venimos á la escuela á recibir lecciones!
Este infeliz niño no puede hacer lo mismo: pasa su vida en la calle, oyendo y haciendo pillerías.
¡Desdichado niño! ¡Cuánto daría por hacerle venir á la escuela y sacarle de la perdición!

Imagen n° 3, en Andrés Ferreyra, *El Nene*, op. cit. Nótese el contraste entre la imagen y el texto escrito.

En lo que hace al trabajo propiamente dicho, Ingenieros describía la venta de diarios como una actividad casi lúdica, pues se realizaba en condiciones de excepcional libertad, al aire libre, plagada de emociones, por lo que encontraba razonable que los niños adaptados a ese medio contrayeran hábitos de ocio y vagancia, que percibieran como una condena entrar a un taller como obreros y que prefirieran ingresar en la vida antisocial para evitarlo. Las consecuencias eran perjudiciales para ellos y para la sociedad: además de quedar inhabilitados para convertirse en buenos trabajadores y en ciudadanos honrados en el futuro, se constituían en una turba de “10.000 vagos” dispuesta a participar de cualquier desorden con tal de expresar sus tendencias antisociales. En las antípodas de esta interpretación, los educacionistas concebían el trabajo de vendedor de diarios como una labor sacrificada y hasta penosa (implicaba levantarse a altas horas de la madrugada y sufrir las inclemencias climáticas), sobre todo cuando se combinaba con la asistencia a la escuela. Los títulos de algunas lecturas dan cuenta de las cualidades morales que los

niños debían desplegar para enfrentar un esfuerzo excesivo para sus cortos años, las que por cierto son llamativamente similares a las que se esperaba que demostraran los maestros: “*Abnegación de un niño*”, “*El héroe del trabajo*”, “*Desinterés y patriotismo*”.

Es probable que la distancia mayor entre ambas aproximaciones resida en la cuestión de las cualidades morales de los niños. Ingenieros describía a los que había observado como analfabetos o faltos de educación, sucios y dados a prácticas sexuales degeneradas. Creía que los *industriales* eran de moralidad escasa pero honestos, en tanto calificaba a los *adventicios* y a los *delincuentes* directamente como inmorales, ya que en los espíritus de estos últimos predominaban los malos sentimientos propios de la psicología infantil - egoísmo, crueldad, vanidad, odio- y estaban ausentes los buenos. Además, eran deshonestos, presentaban una tendencia gravísima a la vagancia, sus ideas políticas eran de oposición al gobierno, y eran irreligiosos, afectos a la bebida, al juego y al cigarrillo.

Por su parte, los educacionistas caracterizaban a los niños vendedores de diarios como “*de mucho juicio y energía*”, “*honrados*”, “*nobles*” y hasta “*patriotas*”. Esta mirada alcanzaba su extremo lógico en la lectura “*Desinterés y Patriotismo*”. Perico, el vendedor de diarios que es su protagonista, fue premiado por el director de la escuela a la que concurría como alumno cuando éste se enteró de que un día, mientras se hallaba trabajando, Perico había encontrado una abultada billetera, la había devuelto, se había resistido a aceptar la recompensa que el dueño había querido otorgarle y cuando al fin lo hizo, la repartió entre la anciana que lo había criado y una donación al Asilo de niños vendedores de diarios para construir una escuela anexa a la institución. Semejante acción conduce al padre de otro alumno a comparar a Perico con Manuel Belgrano cuando donó los \$40.000 que le había entregado la Asamblea Constituyente como premio por sus servicios para la construcción de cuatro escuelas en Salta y Jujuy: “*¿Hay nada más grande y más hermoso que esta imitación de un pobre niño al más noble gesto de abnegación del héroe?*”.²⁷

Sin llegar a esta mirada apologética, en las otras lecturas también se desplegaron mecanismos para ensalzar los atributos morales de los niños trabajadores. De hecho, aunque en varios textos se plantea la existencia de niños trabajadores ambulantes que

²⁷ F. Latallada, op. cit., 1916. Sabemos que Felisa Latallada fue vicepresidenta de la Asociación “El Magisterio” y que participó en la Comisión Organizadora del 2º Congreso de Sociedades de Educación que tuvo lugar en Buenos Aires entre el 5 y el 8 de julio de 1915.

dilapidan sus ganancias en cigarrillos o en el juego, los protagonistas de las historias *nunca* están relacionados con ellos. Su distancia respecto de los “*pilllos*” queda de manifiesto en las imágenes, que siempre los presentan *solos* y concentrados en sus labores. Las cualidades morales de los niños vendedores de diarios eran tan positivas que permitían pronosticar que se convertirán en hombres de provecho y que serían felices.

Las diferencias entre las representaciones de los niños trabajadores elaboradas por Ingenieros y las de los educacionistas son evidentes. El hecho de que los textos hayan sido contruidos en función de destinatarios distintos debe haber condicionado sus contenidos, pero conviene evitar el error de creer que las lecturas sólo interpelaban a los niños, pues también estaban dirigidas a los maestros. Sin desconocer la importancia de los destinatarios imaginados por los autores, nos interesa más explorar otro posible factor para explicar las distancias entre las concepciones de Ingenieros y las de los educacionistas, que consiste en la existencia de desacuerdos o de acuerdos parciales en torno a las cuestiones que operan como ejes de los discursos analizados aún sin estar explicitadas: la de la naturaleza humana del niño, la de la función social de la escuela, y la del trabajo infantil.

Con respecto al primer problema, la opinión de los médicos y pedagogos que publicaban en revistas como los *APCCA* alcanza su formulación más explícita y descarnada en las elocuentes palabras de Víctor Mercante: “*Ese pequeño, embellecido con los más simpáticos atributos del corazón humano, mimado como un juguete, de actividad prodigiosa y encantadora, más apto para entretener que para enfadar, irresponsable declarado, aparentemente incapaz de ejercitar con intención los instintos, es sin embargo, una flora abundante y matizada de crueldades, intrigas, ambiciones, odios, venganzas, depredaciones, mentiras, celos, iras, traiciones, caprichos, grescas, vicios, deseos violentos, impulsiones fulminantes, conciencias inestables y veleidosas, que en un momento dado, concluyen en el delito purgado por el poético muñeco en el correccional...*”.²⁸ Sin llegar a descripciones tan extremas, la idea de que la educación era fundamental como complemento del proceso biogenético en la inhibición de las tendencias antisociales naturales del niño -un pequeño salvaje- era central en los discursos positivistas. Las apreciaciones de los educacionistas sobre la naturaleza infantil

²⁸ V. Mercante, “*Notas sobre criminología infantil*”, en *APCCA*, Buenos Aires, Talleres de la Penitenciaría Nacional, 1902, p. 34.

eran en cambio mucho más benevolentes, si bien diferían en función de los interlocutores a los que destinaban sus discursos. En los artículos sobre el particular publicados en *“El Monitor de la Educación Común”* entre 1881 y 1910 puede apreciarse que los pedagogos tendían a caracterizar a los niños como tabulas rasas capaces de aprender las virtudes morales, lo que los llevaba a defender denodadamente la inclusión de la educación moral como materia dentro de los planes de estudio, y que sólo en casos excepcionales los describieron en términos rousseauianos.

En suma, la educabilidad del niño era una premisa esencial a todos los discursos oficiales: no podría haber sido de otro modo dadas las altas expectativas de crear una nación moderna que los tuviera como actores fundamentales cuando fueran adultos. La diferencia entre los criminólogos y los pedagogos positivistas y los educacionistas radicaba en que los primeros hacían hincapié en la predisposición al mal de ciertos niños, en tanto los segundos -maestros, directivos y pedagogos mucho más ligados al espacio de la escuela primaria, y por lo tanto, a los niños- preferían insistir en las cualidades morales positivas de los pequeños.

Vinculada en forma inextricable con el problema de la naturaleza humana del niño aparece una segunda cuestión conflictiva: la de las funciones y el alcance de la escuela pública. Los médicos y pedagogos positivistas rechazaban la idea de que la totalidad de la población infantil pudiera recibir educación en las escuelas comunes y propiciaban la creación de instituciones especiales para varias categorías de niños (delincuentes precoces, débiles mentales, idiotas, cretinos, sordomudos, epilépticos, tuberculosos). Los educacionistas, por su lado, parecían depositar inmensas expectativas en la capacidad inclusiva y transformadora de la escuela, en la que, como hemos visto, imaginaban que podía convivir una población infantil bastante heterogénea, que incluía a los niños pobres y trabajadores. Para garantizar su incorporación se confiaba en la acción de asociaciones civiles como las cooperadoras y en el desarrollo de programas como la “Copa de Leche”.

Apenas aparecido el artículo de Ingenieros en los *APCCA*, *“El Monitor de la Educación Común”* publicó un comentario sobre el mismo en su sección *“Revista de Revistas”*, que nos permite constatar nuevamente que para los educacionistas la escuela constituía la solución para la mayor parte de los problemas infantiles. El autor de la reseña alababa *“las eficacísimas contribuciones de los estudiosos bien intencionados”* al problema de la venta de diarios por parte de niños, pero llegaba a la conclusión de que se

trataba de fenómenos aislados “*que el avance de la cultura irá subsanando lentamente*”, asuntos que van disminuyendo en importancia “*pues las escuelas han contribuido en algo a ello y puede esperarse que algún día se resolverá completamente*”. Además de minimizar en forma ostensible el problema que representaba el empleo infantil en la venta de diarios, dudaba de la posibilidad de erradicarla “*puesto que entre nosotros no se ha llegado á un sistema distinto para difundir el periódico*”.²⁹

Su última afirmación nos conduce al tercer terreno de conflicto entre educacionistas y positivistas: el del trabajo infantil. La magnitud que éste alcanzaba en la ciudad de Buenos Aires y la laxitud de las leyes ideadas para regularlo -no para combatirlo- permiten suponer que en los hechos generaba un alto nivel de aceptación social. Por tomar un dato de orden legislativo, la Ley 5.291 establecía en su artículo 1º la prohibición de contratar a niños de 10 a 14 años que no hubieran completado su instrucción, pero habilitaba al defensor de menores de cada distrito a autorizar su trabajo “*cuando fuere indispensable para la subsistencia de los mismos, de sus padres o de sus hermanos*”.³⁰ Estando así las cosas, la postura de los educacionistas, que hacían hincapié en la transmisión del mensaje de que ir a la escuela era la misión fundamental de los niños, pero sin considerarlo incompatible con el trabajo, parecía más realista que la de Ingenieros, quien postulaba que el trabajo de vendedor de diarios alejaba a los niños de la educación y de la instrucción laboral y los condenaba a ser pésimos trabajadores y ciudadanos en el futuro.

En definitiva, se trataba de dos definiciones oficiales de los sujetos infantiles aptos para formar parte del proyecto de nación que divergían en su grado de inclusividad o en los métodos propiciados para incorporarlos. Mientras los criminólogos positivistas insistían en la imposibilidad de que un único tipo de institución educativa sirviera para educar a una población infantil heterogénea y plagada de enfermos y de delincuentes activos o potenciales, los educacionistas tendían a concebir a la infancia como un conjunto relativamente homogéneo y a confiar en la eficacia de la dupla escuela-maestro normal para educar a sus miembros.

²⁹ “*Revista de Revistas*”, en “*El Monitor de la Educación Común*”, año XXVIII, n° 426, junio de 1908, pp. 508-509. Es probable que este artículo anónimo haya sido escrito por el Dr. Alberto Martínez, por entonces director de la revista.

³⁰ Congreso de la Nación, op. cit., Reunión n° 15, 1/7/1907, p. 417.

Miradas literarias

A comienzos del siglo XX el problema de la minoridad excedía largamente los círculos oficiales, y el ámbito teatral fue uno de los espacios en los que cuerpo y por los que circularon representaciones populares de los niños trabajadores. Por entonces se habían establecido en Buenos Aires los elementos constitutivos de un campo teatral para el gran público, y el sainete criollo atraía a un público masivo y socialmente heterogéneo.³¹ La clase media en formación -su espectador implícito- se sintió interpelada por un tipo de espectáculo que interpretaba la realidad nacional recuperando elementos centrales de su visión del mundo, en tanto la sencillez de los textos y los bajos precios de las entradas posibilitaron el acceso masivo de los sectores populares urbanos al teatro.³² El panorama teatral porteño se completaba con el teatro libertario, que se incorporó a la velada anarquista entre 1896 y 1897, cuando comenzaron a escribirse numerosas obras para ser representadas por compañías filodramáticas en reuniones que incluían diversas actividades culturales.³³

La existencia de un circuito teatral para el gran público y de otro alternativo -además del frecuentado por los sectores más encumbrados- habilita el acercamiento a las

³¹ El sainete criollo es una obra breve, con personajes típicos y caricaturescos que se expresan en lengua popular. Como las otras obras del género chico estaba constituido por un solo acto y era apto para ser representado en los teatros por hora o por secciones. Sobre el sainete ver L. Ordaz et al., *Historia del teatro argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1982 y O. Pellettieri dir., *Historia del Teatro Argentino en Buenos Aires. La emancipación cultural (1884-1930)*, Galerna-FFyL, Buenos Aires, 2002, Tomo II.

³² La información disponible no nos permite discriminar con certeza entre el público del sainete y el de otro tipo de espectáculos teatrales. De cualquier modo, las cifras son elocuentes. Según el Censo Municipal de 1909, en 1900 se representaron en Buenos Aires 5.610 funciones teatrales a las que concurrieron 1.488.529 de espectadores; en 1904, fueron 5.705 las funciones y 2.234.583 los espectadores; en tanto en 1909, hubieron 10.011 funciones y 8.424.220 espectadores, A. Martínez dir., op. cit., 1910. En cuanto al precio de las entradas, Taullard señala que el Teatro de la Comedia, fundado en 1891 y lugar de emplazamiento de la pieza que pasaremos a analizar, mantuvo por años el precio se 0.50 centavos por sección. En los días de semana se representaban cuatro secciones, y los fines de semana seis o siete. A. Taullard, *Historia de nuestros viejos teatros*, Buenos Aires, Imprenta López, 1932.

³³ Es posible que los espectadores del teatro anarquista no hayan sido los mismos que los del circo y el sainete, aunque quizás asistieran a las representaciones de las obras de los dramaturgos comprometidos con la causa libertaria que se estrenaban en el circuito comercial, como Florencio Sánchez, Alberto Ghirardo o José de Maturana. Suriano, op. cit., 2001. Para las discusiones sobre la constitución del público del teatro libertario y para las actividades culturales en los círculos, ver E. Golluscio de Montoya, *Teatro y folletines libertarios rioplatenses (1895-1910) (Estudio y antología)*, Girol Books, Ottawa, 1996 y J. Suriano, op. cit., 2001.

representaciones populares de los niños vendedores de diarios a través de las imágenes que de los mismos se construyeron en los discursos teatrales. En tal sentido, “¡Ladrones!” (1897) y “Canillita” (1904) constituyen piezas preciosas para el análisis.³⁴ Al haber sido escritas por Florencio Sánchez en distintos momentos de su carrera, abren la posibilidad de analizar las vinculaciones entre representaciones asociadas a diferentes tendencias políticas. Si bien “Canillita” fue escrita por una figura central del joven campo intelectual rioplatense -y en tal sentido nos conecta ante todo con las representaciones “cultas” y quizás oficiales de los niños vendedores de diarios- la insistencia de los especialistas en historia teatral de que las piezas exitosas lo eran en gran medida por ser coherentes con los principios morales y estéticos del público nos lleva a pensar que también puede constituir una vía de acceso -lateral, por cierto- a las representaciones populares de dichos niños. Efectivamente, el público del género chico participaba ampliamente de los espectáculos por medio de aplausos y silbidos, de comentarios de los avatares escénicos y de intercambio de palabras con los actores, que determinaban el éxito o el fracaso de las piezas.³⁵

“Canillita” fue estrenada en 1904 en el Teatro de la Comedia de Buenos Aires por la compañía de Jerónimo Podestá, un año después de que Sánchez se hubiera consagrado como dramaturgo ante el gran público y la crítica luego del estreno de “M’hijo el doctor” por la misma compañía. La pieza, que concitó una vez más el entusiasmo del público y de los críticos, estaba basada en “¡Ladrones!”, que se representaba desde 1897 en los círculos anarquistas rioplatenses frecuentados por Sánchez antes de su consagración.³⁶ La historia de su ingreso en el centro del campo intelectual rioplatense y la de su relación

³⁴ F. Sánchez, “¡Ladrones!”, en E. Golluscio de Montoya, op. cit., 1996, y del mismo autor “Canillita”, en A. Atorresi y S. Gándara comp., *El teatro argentino: de la palabra al acto*, Buenos Aires, Aique, 2000.

³⁵ Sobre la participación del público del género chico, ver Pellettieri, op. cit.

³⁶ Con “¡Ladrones!”, Sánchez ganó en 1897 el primer premio del Concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo bajo el seudónimo de Luciano Stein. La pieza fue puesta en escena por el elenco filodramático del Centro. E. Golluscio de Montoya “Un manuscrito libertario: la versión Maestrini de ¡Ladrones! (1897) de Florencio Sánchez”, en M. A. Griella y P. Roster, dir., *Reflexiones sobre el teatro latinoamericano del siglo XX*, Buenos Aires., Galerna, 1989. Existe una versión rosarina de “Canillita”, pero no quedan rastros del texto. Fue estrenada el 2 de octubre de 1902 por la compañía española de zarzuela de Enrique Lloret en el teatro de la Comedia y con 12 representaciones fue un éxito de público y de crítica que le permitió a Sánchez alcanzar el reconocimiento social y profesional en la periferia del campo intelectual rioplatense. A. Prieto, “Florencio Sánchez en Rosario: anarquismo, política y literatura en la periferia del campo intelectual del novecientos”, en *Entrepasados*, año VIII, n° 16, Buenos Aires, 1999.

con el anarquismo y con el liberalismo han sido objeto de polémicas entre los especialistas. A distancia de las lecturas que proponen un Sánchez cooptado por la “clase dirigente” de cuyos valores habría devenido un vocero a cambio del reconocimiento social y profesional³⁷, algunos trabajos relativizan el factor del voluntarismo del dramaturgo. En ellos se otorga un mayor peso explicativo a las particularidades del flexible campo intelectual y político en el que se insertó, que permitieron que se constituyera en un exponente de la “identidad bifronte” que Patricio Gelli ha señalado como característica de ciertos intelectuales libertarios, comprometidos tanto con los problemas de los sectores populares como con algunos valores aristocratizantes de la comunidad intelectual rioplatense.³⁸ Los contactos establecidos entre Sánchez y conspicuos representantes del positivismo criminológico argentino también deben haber influido en sus modalidades de aproximación a los problemas sociales de su tiempo. La publicación del primer acto de “*Moneda Falsa*” en los APCCA en 1907, precedida por un elogioso comentario de José Ingenieros -su padrino de bodas- que comparaba al “*distinguido comediógrafo*” con “*Gorki o Dostojewsky*” por su captación de ciertos tipos asociados a la mala vida, constituye un indicio de tales lazos, que esperan aún por ser explorados.³⁹

El problema de la infancia fue central en el pensamiento y en la praxis libertarias. Para los anarquistas, como para numerosos sectores sociales y políticos contemporáneos, los niños constituían el mayor depositario de expectativas en relación a un orden social futuro. Lo distintivo de su posición radicaba en la creencia de que los mismos debían ser agentes activos del cambio social. Para que se transformaran en tales, generaron espacios de instrucción alternativos a la escuela pública oficial e integraron a los hijos de los militantes en sus actividades políticas y culturales, entre ellas en el teatro. Así, era

³⁷ Ver D. Viñas, *Literatura Argentina y Política II. De Lugones a Walsh*, Sudamericana, Buenos Aires, CEAL, 1982.

³⁸ Ver A. Prieto, op. cit., 1999 y P. Gelli, “*Los anarquistas en el gabinete antropométrico*”, en “*Entrepasados*”, año II, n° 2, Buenos Aires, 1992.

³⁹ F. Sánchez, “*Moneda Falsa*”, en APCCA, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1907. Esta no fue la única contribución de Sánchez a la revista, en la que ya había publicado en 1903 el artículo “*Los caudillos criminales en Sudamérica*”.

habitual que los personajes principales de las obras fueran niños, representados a sus vez por actores niños o por adultos.⁴⁰

Es el caso de “*¡Ladrones!*”, obra constituida por “*Pilletes*” y “*Canillita*”, dos breves piezas que se representaban juntas o separadas en los centros ácratas. La primera se abre con un monólogo de Canillita, el protagonista, a través del cual el público se entera de que este vendedor de diarios no tiene dónde dormir, que ha intentado hacerlo en la imprenta en la que compra los diarios pero que los réporters lo han echado a patadas y chorros de agua fría acusándolo de “*pillete*” y “*ladrón*”, que en otras ocasiones ha sido maltratado por la policía, y que también lo golpean sus padres cuando no lleva una suma de dinero acorde a sus expectativas. Sin tener a dónde ir, decide echarse a dormir en el portal de una casa, del cual también es expulsado a golpes de pie y bastonazos al ser descubierto por uno de sus habitantes, trasnochador y borracho (e hijo de un diputado), al grito de “*¡qué plaga! ¡estos pilletes!*”. En su afán de huída, Canillita olvida la bolsa con las ganancias del día, que el trasnochador se guarda “*para el cocktail de mañana*”. Al emprender el camino a la estación, próximo lugar donde intentará dormir, se da cuenta de que ha perdido la bolsa y comprende que el trasnochador se la ha robado. Entonces empieza a golpear la puerta con furia, ante lo cual llega un celador, que no cree en su denuncia (“*¡Qué ladrón ni qué ladrón! Te habrás jugado los cobres.*”) y lo inmoviliza, lo encadena y los lleva a la “*oficina*”. El telón cae sobre Canillita que va forcejeando mientras grita “*¡Ladrones! ¡Ladrones! ¡Ladrones!*”.

“*Canillita*” (1897) también se abre con un monólogo, el de Lola, vendedora de números de lotería, quien ha sido estafada con un peso falso.⁴¹ Tratando de librarse de un seguro castigo físico paterno (“*me rompen el alma a palos*” y después “*no me dan de comer*”), apela al engaño (intenta que un transeúnte se lo cambie) y a la compasión

⁴⁰ D. Barrancos, “*Los niños proselitistas de las vanguardias obreras, 1898-1913*”, en Serie de Documentos de Trabajo n° 21, CEIL-CONICET, Buenos Aires, 1987 y de la misma autora, *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de primeros de siglo*, Buenos Aires, Contrapunto, 1990; S. Carli, op. cit., 1991 y 2002 y J. Suriano, op. cit, 2001.

⁴¹ El uso total o parcial de los monólogos fue una práctica recurrente de la dramaturgia libertaria. Esta forma de escritura parece adecuarse a los elementos centrales de las piezas anarquistas: esquematismo, claridad, economía. Asimismo, facilitaba la transmisión del mensaje, pues, al igual que la arenga, el discurso y el himno permitía exponer causas, denunciar, convencer y mantener constantemente la interpelación al auditorio. E. Golluscio de Montoya, “*Pactos de representación en un teatro militante: el problema del destinatario (los libertarios rioplatenses, 1880-1930)*”, en P. Roster y M. Rojas ed., *De la colonia a la postmodernidad: teoría teatral y crítica sobre teatro latino*, Buenos Aires, Galerna, 1992.

(llorisquea ante otro). En el primer caso, el peatón intenta tocarla y llevarla a su casa, tal como hicieran otros que evoca en su monólogo. Lola tiene presente el consejo de su padre de ser condescendiente con los clientes, pero no lo pone en práctica. Tampoco su llanto surte efecto, pues el que identifica como el Presidente de la Comisión de Caridad pasa a su lado indiferente. En eso llega Canillita, su amigo, y ella le señala al estafador, que no es otro que el trasnochador de *"Pilletes"*. Descartadas las opciones de engañar al masitero de la esquina haciéndole pasar la moneda (*"¡es un gringo más bobo!"*) o de denunciar al estafador a la policía (lo que, según Canillita, sólo conduciría a que la encerraran en el Cabildo por tres días como a él), éste se decide por una acción acorde a los principios libertarios: con la ayuda de Lola y de un pintor (que le suministra los materiales) pinta un cartel sobre papel de diario y se trepa al frente de la casa del trasnochador para colgarlo. Cae en el intento, se fractura un brazo, desafía a la policía que viene a ver qué sucede pero ha logrado su cometido: cuando cae el telón, grita con fiereza *"¡Les puse la mano!"* mientras los paseantes se detienen y leen en voz alta el contenido del cartel: *"¡Ladrones!"*. El epíteto injustamente adjudicado a Canillita en *"Pilletes"* es esgrimido ahora contra un destinatario que sí lo merece. Empezando la acción directa y concertada, Canillita y Lola encarnan el comportamiento modelo que se espera del público, siendo el teatro libertario un recurso didáctico y propagandístico⁴².

Si bien *"¡Ladrones!"* y *"Canillita"* (1904) fueron escritas en función de destinatarios, espacios y posibilidades materiales de representación diferentes, los contrastes entre ambas piezas no se agotan en estos factores. Con el paso de los reducidos círculos libertarios al teatro para el gran público, los contenidos y el desenlace del texto sufrieron modificaciones. Esto no significa que la obra haya perdido su carácter de denuncia de la situación de ciertos sectores infantiles, pero sí implica un nuevo sesgo en el análisis de tal problemática por parte del autor.

"Canillita" (1904) es un sainete tragicómico en el que diecinueve personajes despliegan sus acciones en una habitación de conventillo, en el patio del mismo y en la calle.⁴³ La trama no es más compleja que la de las piezas previas, pero sufre un

⁴² Sobre el sentido didáctico del teatro libertario, ver E. Golluscio de Montoya, op. cit., 1988.

⁴³ El sainete tragicómico constituye la segunda fase del género. A diferencia de la primera, el sainete como pura fiesta, trasunta el escepticismo derivado de la desilusión de la clase media en relación a ciertas promesas de bienestar social ofrecidas por el país e incorpora la crítica a ciertas instituciones, principalmente a la familia. Pellettieri, op. cit.

alargamiento a causa de la introducción de escenas cantadas (como aquella en la que Canillita se presenta al público: *“muy mal considerado por mucha gente, soy bueno, soy honrado, no soy pillete”*) y de escenas secundarias (como una pelea entre vecinas), lo que garantiza el efecto de entretenimiento a pesar de la gravedad del tema tratado. A diferencia de *“¡Ladrones!”*, donde *todos* los adultos constituyen los victimarios de los niños, aquí el enfrentamiento principal está planteado entre Canillita y su padrastro Pichín. Éste gasta en juego y bebida lo que los niños ganan vendiendo diarios (el hermanito de Canillita es tan pequeño como para dormir en una cuna pero igualmente trabaja) y lo que gana su mujer cosiendo. Además, los golpea y maltrata.

El conflicto se desencadena cuando la madre empeña su prendedor para comprar remedios para el hijo más pequeño enfermo, y abrigo para ambos niños. Ese mismo día Pichín busca el broche para convertirlo en dinero, y al no encontrarlo acude a la policía y denuncia a Canillita como ladrón. Éste es arrestado cuando se encuentra trabajando en la calle con otros niños, quienes intentan defenderlo y atacan a Pichín, y es liberado más tarde gracias a la intervención de la madre y de Braulio (vecino honesto, pretendiente de la madre, que a diferencia del padrastro se ocupa de los niños), alertados por otros niños. En la escena final Canillita regresa al conventillo y al grito de *“¡Asesino!”* se lanza sobre Pichín con un cuchillo, pero es frenado por Braulio. Interpelado por Pichín (*“¿...quién le ha dao vela en este entierro?”*), intercambian algunas palabras que desencadenan el ataque de Pichín a Braulio. Éste lo esquiva y le asesta una puñalada. La pieza se cierra con el siguiente diálogo: *“Canillita:-¡Ah! ¡Don Braulio!... ¡Me hubiera dejado a mí!”*

“Don Braulio:- (Reponiéndose) ¡Preferible que acabe yo mis días en un presidio a que empecés vos los tuyos en una cárcel!”

El conflicto social se ha transformado en conflicto doméstico, la acción justiciera ya no es realizada por la víctima de la opresión social sino por Braulio, el vecino adulto que asesina al padrastro abusivo y se resigna a cumplir la pena que le corresponde, por lo que se produce una disociación entre las figuras del oprimido y del vengador, lo que para algunos analistas oscurece el “mensaje” de la obra.⁴⁴ Sin embargo, equiparar el distanciamiento de Sánchez del teatro libertario con una defensa del status quo no parece ser la mejor opción. El final de *“Canillita”* no habilita una operación semejante si tenemos en cuenta que por entonces los grupos dirigentes se hallaban embarcados en un

⁴⁴ Ver E. Golluscio de Montoya, op. cit., 1988.

proyecto de discriminación de las violencias sociales lícitas e ilícitas, y que la resolución de los conflictos civiles en forma privada y por medios violentos era un ejemplo del tipo de prácticas que se intentaban suprimir. En este sentido, las acciones emprendidas por Canillita y por Braulio para acabar con los abusos de Pichín parecen más bien afines a las prácticas y representaciones populares que el Estado intentaba desactivar, lo que constituye un nuevo indicio en favor de la pertinencia del uso de esta clase de textos para el estudio de las representaciones populares.⁴⁵

Intentar adscribir “*Canillita*” (1904) a una corriente política y a un segmento social determinados implicaría forzar la pieza, pues lo que hace su autor es asociar en su trama elementos presentes en los discursos oficiales, en los contrahegemónicos y en los populares. Con el positivismo comparte la descripción del vendedor de diarios como sumido en un ámbito infantil y juvenil conectado con la mala vida urbana (*Canillita* roba frutas, pasa la noche fuera de casa y pierde en el juego sus ganancias pues sabe que de otro modo serán destinadas a solventar el juego de su padrastro) y su achacamiento a las familias (padres pobres y abusivos) de la responsabilidad mayor por la entrada en desgracia de estos niños. No obstante, *Canillita* es más pícaro que malvado, y, sobre todo, es *una víctima* de los adultos. En este punto el discurso de Sánchez tiene reminiscencias de la postura libertaria, aunque ésta era más radical, pues asumía la totalidad de los adultos como victimarios de los niños, tan desamparados en “¡*Ladrones!*” que sólo les cabía transcurrir sus existencias en la calle. “*Canillita*” se conecta finalmente con los textos educacionistas, cuyos autores, buscando construir niños y maestros solidarios y esperanzados, explotaron ampliamente la veta sentimental denostada por Ingenieros, quien veía en el tratamiento no científico del problema de los vendedores de diarios “*divagaciones líricas en pro de la infancia abandonada, fundadas en la opinión subjetiva y en el sentimentalismo que campea en todos los espíritus cuando se trata de niños*”.⁴⁶

Es probable que las representaciones de los sectores medios y populares presentaran características constitutivas similares a las que aparecen en “*Canillita*” (1904): más

⁴⁵ Para las variadas formas de la violencia social en el Buenos Aires de cambio de siglo y para las modalidades y alcances del proyecto estatal de discriminación y penalización de las violencias, ver S. Gayol, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones del signo, 2000 y de la misma autora “*Elogio, deslegitimación y estéticas de las violencias urbanas: Buenos Aires, 1870-1920*”, en S. Gayol y G. Kessler comp., op. cit.

⁴⁶ J. Ingenieros, op. cit., 1908, p. 329.

eclécticas y difusas que las de los textos especializados, integraron elementos que remitían a tradiciones políticas e intelectuales diversas, e incluso opuestas. Sin olvidar, claro, el ingrediente afectivo, que más allá de las intenciones declaradas de los criminólogos atravesaba cualquier discurso sobre la infancia.

Consideraciones finales

Resulta indiscutible que hacia el Centenario la preocupación por el destino y por la peligrosidad de ciertos niños se había convertido en un problema acuciante para amplios sectores de la población porteña. Los discursos y las prácticas de los que se sentían interpelados por tales cuestiones contribuyeron a delinear las formas de la estigmatización social que afectarían a una gran cantidad de sujetos infantiles, las que en el plano simbólico encontraron su cristalización más acabada en las transformaciones del sentido del concepto “menor”. En efecto, coexistiendo con una acepción tradicional que remitía a un estatus jurídico determinado por la edad⁴⁷, durante el último cuarto del siglo XIX empezó a tomar cuerpo otra que implicaba una serie de connotaciones eclécticas pero unidas por su carácter negativo. Hacia el cambio de siglo los discursos oficiales y científicos ya empleaban “menor” en forma indiscriminada para designar a niños pobres, callejeros, abandonados, delincuentes, analfabetos, abusados, peligrosos, trabajadores ambulantes, inmorales.

Los escasos trabajos que se han ocupado de reconstituir la historia del sistema jurídico-penal de tratamiento de menores en nuestro país han otorgado un peso decisivo en la formulación del concepto “menor” a las elaboraciones de los funcionarios y de los especialistas ligados a la criminología o la pedagogía positivistas, al punto de reducir el análisis de documentos al universo de las producciones positivistas o a los que remitían a sus tópicos esenciales. Con el objetivo de ampliar el radio de la investigación, en este artículo se ha intentado demostrar que en el abordaje del problema de los niños que circulaban por las calles de Buenos Aires pueden distinguirse por lo menos dos corrientes discursivas oficiales: la criminológica-positivista y la “educacionista”. Queda claro que

⁴⁷ El Código Civil promulgado en 1869 consideraba menores a “los individuos de uno y otro sexo, que no tuviesen la edad de veinte y dos años cumplidos”, *Código Civil de la República Argentina*, Buenos Aires, J. Lajouane & Cía. Editores, 1923. Libro Primero. De las personas, título IX, De los menores, p. 18.

los vínculos entre ambas no pueden pensarse en términos antagónicos. En primer lugar, porque algunos de sus representantes más conspicuos difícilmente puedan ser adscriptos a una u otra corriente en forma exclusiva. En segundo lugar, porque tanto los positivistas como los educacionistas otorgaron un valor explicativo central a los factores ambientales (familia, contacto con otros niños) para explicar el desarrollo moral de los niños y colocaron a la educabilidad infantil en el centro de todos los discursos y como eje organizador de todas las discusiones.

Sin embargo éstas no fueron menores. La educabilidad de los niños era ciertamente una premisa ubicua en los discursos oficiales, pero las apreciaciones encontradas de la naturaleza humana infantil generaron propuestas institucionales divergentes. Así, mientras los educacionistas definían a la escuela pública como un espacio capaz de contener a niños de orígenes sociales y culturales heterogéneos y rechazaban la asociación entre pobreza e inmoralidad, tan cara a los positivistas, éstos no cejaron en su demanda de creación de instituciones educativas distintas a la escuela para numerosas categorías de niños, aunque sin demasiado éxito.

Creemos que estas discrepancias en la identificación y en la definición de los niños que se consideraban peligrosos para la sociedad tuvieron repercusiones de primer orden en las políticas públicas de menores, entre las cuales se destaca la escasa trascendencia práctica de la Ley de Patronato de Menores durante las décadas de 1920 y 1930. De hecho, la sanción de la Ley no promovió un avance significativo del control estatal sobre las instituciones de menores que en su mayoría siguieron siendo controladas por los particulares en tanto los gobiernos las subvencionaban en grados variables. Por otro lado, aunque el Código Penal de 1921 estableció los Tribunales de Menores -requisito fundamental para la aplicación de la Ley- éstos no fueron creados hasta fines de la década de 1930, y en escasísima medida.⁴⁸

Huelga señalar que el recorrido por algunos discursos oficiales no alcanza para restituir la complejidad y la variedad de las representaciones de los “*menores*” durante el periodo. La inclusión de las “*miradas literarias*” en este artículo se realizó precisamente porque ofrecen más posibilidades que otros discursos para indagar en las representaciones artísticas, en las contrahegemónicas y en las populares de determinados niños, y en las relaciones que éstas guardaban con las representaciones oficiales. Como intentamos

⁴⁸ Sobre la creación de los Tribunales de Menores, ver G. Méndez, op. cit.

demostrar, fueron numerosos los actores sociales no vinculados a las instituciones oficiales o vinculados en forma indirecta a las mismas que escrutaron la realidad urbana de comienzos de siglo denunciando sus problemas, proponiendo claves de lectura para interpretarlos y diseñando soluciones para enmendarlos. En sus discursos hicieron referencia a los sujetos infantiles que tanto preocupaban a los funcionarios y a los especialistas, pero combinando en forma muy libre elementos provenientes de diversas tradiciones teóricas y profesionales en un marco estructurado en gran medida en torno a componentes afectivos. La polisemia y la alta circulación social del concepto “*menor*” a través de la comunidad porteña de comienzos de siglo no puede sorprendernos si entendemos con Roger Chartier que las relaciones entre los sistemas de percepción y de juicio y las fronteras que atraviesan el mundo social no pueden pensarse en términos de correspondencia automática o como compartimentos estancos, sino en términos de fluidez.⁴⁹

Desde un punto de vista más general, hemos buscado poner en cuestión la capacidad de las élites políticas e intelectuales argentinas para generar representaciones exclusivas y consensuadas de las categorías sociales en general y de las representaciones de los niños trabajadores ambulantes en particular. Como ha quedado establecido, en el universo simbólico del periodo convivieron por lo menos dos grupos de representaciones oficiales con otras no oficiales (cultas o populares), cuyas interrelaciones generaron definiciones complejas y contradictorias de los “*menores*”, las que, presumimos, tuvieron una incidencia notable en la definición y en la puesta en funcionamiento de las políticas públicas de tratamiento de menores.

⁴⁹ R. Chartier, *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1995.